

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8

Octubre



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	9
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	10
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	11
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	12
Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	13
Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	14

Anexos

N° 1 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección Administrativa, según memorandos DAD-OF-149-2019.

N° 2 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección Administrativa, según memorandos DAD-OF-157-2019.

N° 3 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección Administrativa, según memorandos DAD-OF-158-2019.

N° 4 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección FOSUVI, según memorandos DF-OF-1236-2019.

N° 5 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección Administrativa, según memorandos DAD-OF-159-2019.

N° 6 – Documento de respaldo y justificación de la reclasificación de los Movimientos Presupuestarios asociados al Programa de Proyectos según correo enviado por el Departamento Financiero Contable.

N° 7 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N°8, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2019, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-0841 del 28 de noviembre de 2018, el ajuste de varias partidas de los grupos de Remuneraciones, Servicios, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución. Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes de la Dirección Administrativa según memorandos DAD-OF-149-2019, del 30 de setiembre de 2019, DAD-OF-0157-2019, del 16 de Octubre de 2019, DAD-OF-158-2019 del 21 de octubre de 2019, el memorando DF-OF-1236-2019 del 22 de octubre del 2019, DAD-OF-159-2019 del 23 de octubre de 2019 y correo electrónico del Departamento Financiero Contable del día 25 de Octubre del 2019.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Servicios, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Cuentas Especiales, partidas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2019.

A continuación, se presenta en detalle, las asignaciones presupuestarias respectivas, cuyas justificaciones están respaldadas por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Aplicación
Disminuir Egresos
-en colones-

Programa I
Dirección y Administración Superior
Departamento Tecnología de Información

1000-1	Servicios	
1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.07	Servicios de tecnologías de información	707,500,000.00

La disminución de esta partida obedece al traslado de recursos del Departamento de Tecnología de Información, a la misma partida de la Gerencia General, según lo indicado en correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019. Ver Anexo N° 6.

Estos recursos corresponden a los necesarios para las etapas iniciales de los Proyectos de Sistemas de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano (SAGF-CH) y Rediseño del Sistema de Vivienda (RSV).

Total de Partidas a Disminuir Programa I **707,500,000.00**

Programa II
Administración Operativa
Dirección FOSUVI

De acuerdo con la redistribución presupuestaria base emisión aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 3, Artículo 3° de la Sesión 69-2017 del 25 de setiembre del 2017 y según la ejecución presupuestaria base efectivo a la fecha, se requiere realizar los siguientes ajustes, conforme al siguiente detalle: Ver Anexo N° 4.

2000-6	Transferencias corrientes	
2000-6.01	Transferencias corrientes al Sector Público	
2000-6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	
2000-6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	20,000,000.00
2000-6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	600,000.00
2000-6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,000,000.00
2000-6.01.06.05	Banco de Costa Rica	12,200,000.00
2000-6.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	
2000-6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	
2000-6.04.01.01	ASEDEMASA	6,000,000.00
2000-6.04.01.02	ASECCSS	1,400,000.00
2000-6.04.01.04	ASEMINA	1,300,000.00
2000-6.04.01.05	ASEPANDUIT	2,600,000.00
2000-6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	
2000-6.04.03.01	Coopenae RL	17,000,000.00

2000-6.04.03.02	Coocique RL	17,000,000.00
2000-6.04.03.03	Coopealianza RL	1,700,000.00
2000-6.04.03.06	Coope-San Marcos RL	1,800,000.00
2000-6.04.03.08	Coopeande RL	5,000,000.00
2000-6.04.03.10	Coope-San Ramón	2,600,000.00
2000-6.04.03.13	Coope-Mep RL	1,400,000.00
2000-6.04.03.15	Coopeesparta RL	1,600,000.00
2000-6.04.03.16	Credecoop RL	1,800,000.00
2000-6.05	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	
2000-6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	
2000-6.05.01.06	BAC San José	7,600,000.00
2000-7	Transferencias de Capital	
2000-7.01	Transferencias de Capital al Sector Público	
2000-7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	
2000-7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	1,000,000,000.00
2000-7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	30,000,000.00
2000-7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	450,000,000.00
2000-7.01.06.05	Banco de Costa Rica	610,000,000.00
2000-7.03	Transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro	
2000-7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	
2000-7.03.01.01	ASEDEMASA	300,000,000.00
2000-7.03.01.02	ASECCSS	70,000,000.00
2000-7.03.01.04	ASEMINA	65,000,000.00
2000-7.03.01.05	ASEPANDUIT	130,000,000.00
2000-7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	
2000-7.03.03.01	Coopenae RL	850,000,000.00
2000-7.03.03.02	Coocique RL	850,000,000.00
2000-7.03.03.03	Coopealianza RL	85,000,000.00
2000-7.03.03.06	Coope-San Marcos RL	90,000,000.00
2000-7.03.03.08	Coopeande RL	250,000,000.00
2000-7.03.03.10	Coope-San Ramón	130,000,000.00
2000-7.03.03.13	Coope-Mep RL	70,000,000.00
2000-7.03.03.15	Coopeesparta RL	80,000,000.00
2000-7.03.03.16	Credecoop RL	90,000,000.00
2000-7.04	Transferencias de capital a empresas privadas	
2000-7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	
2000-7.04.01.06	BAC San José	380,000,000.00
Total de Partidas a Disminuir Programa II		5,640,600,000.00

Programa III
Administración Financiera
Departamento Financiero Contable

3000-1	Servicios	
3000-1.02	Servicios Básicos	
3000-1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1,950,000.00

Esta partida se disminuye para realiza el traslado de recursos del Departamento Financiero Contable, a los de esta misma partida de la Gerencia General, según lo indicado en correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019. Ver Anexo N° 6.

Los recursos son para darle la adecuada atención y continuidad al Proyecto Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico-Fase II.

Total de Partidas a Disminuir Programa III	1,950,000.00
---	---------------------

Programa IV
Administración General
Dirección Administrativa

4000-1	Servicios	
4000-1.07	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.07.01	Actividades de capacitación	1,300,000.00

Se disminuye esta partida para trasladar los recursos de la Dirección Administrativa a la misma partida la Gerencia General, según lo indicado en correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019. Ver Anexo N° 6.

Estos recursos son para una adecuada atención y continuidad al Proyecto Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico-Fase II.

4000-9	Cuentas Especiales	
4000-9.02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	68,096,975.16

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢1,463,167,305.99 millones, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢68,096,975.16 millones después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢1,395,070,330.83 millones. Ver Anexo N° 1,2 y 3.

Total de Partidas a Disminuir Programa IV	69,396,975.16
--	----------------------

Total de Partidas a Disminuir	6,419,446,975.16
--------------------------------------	-------------------------

Aplicación
Aumento Egresos
-en colones-

Programa I
Dirección y Administración Superior
Gerencia General

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.03	Servicios especiales	7,320,961.80

Aumento de la partida para Plazas de Servicios Especiales para un Analista de Tecnologías de Información e Ingeniero del Departamento Técnico para sustituir la asignación temporal de recurso interno como Gestor de Calidad de Proyectos Tecnologías de Información y contraparte Técnica Proyecto Expediente Electrónico etapa II. Ver Anexo N° 3.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Decimotercer mes	610,080.15
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	677,188.97
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	36,604.81
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	109,814.43
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	366,048.09
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	36,604.81
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	371,904.86
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	109,814.43
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	219,628.85
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	390,207.26
1000-1	Servicios	
1000-1.02	Servicios Básicos	
1000-1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1,950,000.00

Se aumentó la partida debido al traslado de recursos del Departamento Financiero Contable, a los de esta misma partida de la Gerencia General. Los fondos son para asumir el gasto relacionado con el enlace de internet y así darle la adecuada atención y continuidad al Proyecto Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico-

Fase II, debido a que durante este año se debe realizar un proceso de contratación que debe quedar listo antes de iniciar el año 2020.

Ver Anexo N° 6.

1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.07	Servicios de tecnologías de información	707,500,000.00

El aumento de esta partida se da por el traslado de recursos del Departamento de Tecnología de Información, a la misma partida de la Gerencia General. Los recursos corresponden a los solicitados por el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Tecnología de Información, para las etapas iniciales de los Proyectos de Sistemas de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano (SAGF-CH) y Rediseño del Sistema de Vivienda (RSV), necesarios para los procesos de contratación e inicio en el año 2019.

Lo anterior con base en los Acuerdos de Junta Directiva, N° 02, Sesión 08-2019, del 31 de enero 2019, N° 1, Sesión 13-2019 del 18 marzo 2019. Ver Anexo N° 6.

1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	20,000,000.00

Aumento de la partida para contratar los servicios de reclutamiento de una empresa externa para la contratación de personal del proyecto SAGF-CH. Ver Anexo N° 1.

1000-1.07	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.07.01	Actividades de capacitación	1,300,000.00

Se aumentó la partida debido al traslado de recursos de la Dirección Administrativa, a los de esta misma partida de la Gerencia General. El aumento de esta partida es para cubrir actividades de comunicación, capacitación y sensibilización a todos los funcionarios del BANHVI, sobre las ventajas que ofrece el Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano (SAGF-CH) que se implementará en el Banhvi durante el 2020. Ver Anexo N° 6.

Departamento Tecnología de Información

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.02	Remuneraciones Eventuales	
1000-0.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00

Aumento de la partida para cubrir los gastos de pago de horas extras para lo que resta del año 2019, así como para garantizar la continuidad operativa de los servicios de TI y que deban ser ejecutados en tiempo extraordinario. Ver Anexo N° 2.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Decimotercer mes	125,000.00
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	138,750.00
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7,500.00
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	22,500.00

1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	75,000.00
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	7,500.00
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	76,200.00
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,500.00
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,000.00
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	79,950.00
Partidas a Aumentar Programa I		743,098,758.46

Programa II
Administración Operativa
Dirección FOSUVI

De acuerdo con la redistribución presupuestaria base emisión aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 3, Artículo 3° de la Sesión 69-2017 del 25 de setiembre del 2017 y según la ejecución presupuestaria base efectivo a la fecha, se requiere realizar una modificación presupuestaria para ajustar los saldos pendientes de ejecutar por Entidad Autorizada, conforme al siguiente detalle: Ver Anexo N° 4.

2000-6	Transferencias Corrientes	
2000-6.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	
2000-6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	
2000-6.04.03.12	Coope-Caja	10,000,000.00
2000-6.05	Transferencias corrientes a empresas privadas	
2000-6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	
2000-6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	60,000,000.00
2000-6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	40,600,000.00
2000-7	Transferencias de Capital	
2000-7.03	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	
2000-7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	
2000-7.03.03.12	Coope-Caja	500,000,000.00
2000-7.04	Transferencias de capital a empresas privadas	
2000-7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	
2000-7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	3,000,000,000.00
2000-7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	2,030,000,000.00
Total de Partidas a Aumentar Programa II		5,640,600,000.00

**Programa IV
Administración General
Dirección Administrativa**

4000-0	Remuneraciones	
4000-0.01	Remuneraciones Básicas	
4000-0.01.01	Suplencias	15,000,000.00

Aumento de la partida para cubrir los gastos para los meses restantes del año 2019, de los nombramientos por concepto de suplencias. Ver Anexo N°1.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Remuneraciones.

4000-03	Incentivos Salariales	
4000-0.03.03	Decimotercer mes	1,354,125.00
4000-0.03.04	Salario Escolar	1,249,500.00

4000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
4000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,503,078.75
4000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	81,247.50
4000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	243,742.50
4000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	812,475.00
4000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	81,247.50

4000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
4000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	825,474.60
4000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	243,742.50
4000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	487,485.00
4000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	866,098.35

4000-1	Servicios	
4000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	12,000,000.00

Se requiere dar contenido a esta partida a fin de contratar los servicios profesionales de una persona física o jurídica experta en materia tributaria que brinde asesoría a la institución en este tema y que complementariamente contribuya a la realización de un diagnóstico tributario, en atención al acuerdo N°1 sesión N°77-2019 de la Junta Directiva del BANHVI. Específicamente se busca entre otras contratar al menos los siguientes productos: a) un diagnóstico actual del Banco en esta materia, b) un plan de atención en aras de cumplir con la normativa tributaria, c) la ejecución de dicho plan y d) horas de asesoría para los casos puntuales que se requiera de acompañamiento profesional. Ver Anexo N°5.

4000-6	Transferencias Corrientes	
4000-6.02	Transferencias Corrientes a Personas	
4000-6.02.99	Otras Transferencias a Personas	1,000,000.00

Aumento de la partida para cubrir el gasto de los meses restantes del año 2019, de la pasante en el área de Auditoria Interna. Ver Anexo N° 1.

Total de Partidas a Aumentar Programa IV	35,748,216.70
---	----------------------

Total de Partidas a Aumentar	6,419,446,975.16
-------------------------------------	-------------------------

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
 DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
1	SERVICIOS	710,750,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,950,000.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1,950,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	707,500,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	707,500,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,300,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,300,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,600,000.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	41,800,000.00
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	41,800,000.00
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	20,000,000.00
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	600,000.00
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,000,000.00
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	12,200,000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	61,200,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	11,300,000.00
6.04.01.01	ASEDEMASA	6,000,000.00
6.04.01.02	ASECCSS	1,400,000.00
6.04.01.04	ASEMINA	1,300,000.00
6.04.01.05	ASEPANDUIT	2,600,000.00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	49,900,000.00
6.04.03.01	Coopenae RL	17,000,000.00
6.04.03.02	Coocique RL	17,000,000.00
6.04.03.03	Coopealanza RL	1,700,000.00
6.04.03.06	Coope-San Marcos RL	1,800,000.00
6.04.03.08	Coopeande RL	5,000,000.00
6.04.03.10	Coope-San Ramón	2,600,000.00
6.04.03.13	Coope-Mep RL	1,400,000.00
6.04.03.15	Coopesparta RL	1,600,000.00
6.04.03.16	Credecoop RL	1,800,000.00
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	7,600,000.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	7,600,000.00
6.05.01.06	BAC San José	7,600,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,530,000,000.00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,090,000,000.00
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	2,090,000,000.00
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	1,000,000,000.00
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	30,000,000.00
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	450,000,000.00
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	610,000,000.00
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3,060,000,000.00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	565,000,000.00
7.03.01.01	ASEDEMASA	300,000,000.00
7.03.01.02	ASECCSS	70,000,000.00
7.03.01.04	ASEMINA	65,000,000.00
7.03.01.05	ASEPANDUIT	130,000,000.00
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	2,495,000,000.00
7.03.03.01	Coopenae RL	850,000,000.00
7.03.03.02	Coocique RL	850,000,000.00
7.03.03.03	Coopealanza RL	85,000,000.00
7.03.03.06	Coope-San Marcos RL	90,000,000.00
7.03.03.08	Coopeande RL	250,000,000.00
7.03.03.10	Coope-San Ramón	130,000,000.00
7.03.03.13	Coope-Mep RL	70,000,000.00
7.03.03.15	Coopesparta RL	80,000,000.00
7.03.03.16	Credecoop RL	90,000,000.00
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	380,000,000.00
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	380,000,000.00
7.04.01.06	BAC San José	380,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	68,096,975.16
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	68,096,975.16
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	68,096,975.16
TOTAL DISMINUCIÓN EGRESOS		6,419,446,975.16

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
- en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
0	REMUNERACIONES	35,096,975.16
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	22,320,961.80
0.01.03	Servicios especiales	7,320,961.80
0.01.05	Suplencias	15,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,338,705.15
0.03.03	Decimotercer mes	2,089,205.15
0.03.04	Salario Escolar	1,249,500.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,199,302.35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,319,017.72
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	125,352.31
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	376,056.93
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,253,523.09
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125,352.31
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3,738,005.85
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,273,579.46
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	376,056.93
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	752,113.85
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,336,255.61
1	SERVICIOS	742,750,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,950,000.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1,950,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	707,500,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	707,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	32,000,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	32,000,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,300,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,300,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,600,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,000,000.00
6.02.99	Otras Transferencias a Personas	1,000,000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	10,000,000.00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	10,000,000.00
6.04.03.12	Coope-Caja	10,000,000.00
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	100,600,000.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	100,600,000.00
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	60,000,000.00
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	40,600,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,530,000,000.00
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	500,000,000.00
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	500,000,000.00
7.03.03.12	Coope-Caja	500,000,000.00
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	5,030,000,000.00
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	5,030,000,000.00
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	3,000,000,000.00
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	2,030,000,000.00
TOTAL AUMENTO EGRESOS		6,419,446,975.16



PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
- en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II - ADMINISTRACIÓN OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
1	SERVICIOS	710,750,000.00	707,500,000.00	0.00	1,950,000.00	1,300,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,950,000.00	0.00	0.00	1,950,000.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1,950,000.00	0.00	0.00	1,950,000.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	707,500,000.00	707,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	707,500,000.00	707,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,600,000.00	0.00	110,600,000.00	0.00	0.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	41,800,000.00	0.00	41,800,000.00	0.00	0.00
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	41,800,000.00	0.00	41,800,000.00	0.00	0.00
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	12,200,000.00	0.00	12,200,000.00	0.00	0.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	61,200,000.00	0.00	61,200,000.00	0.00	0.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	11,300,000.00	0.00	11,300,000.00	0.00	0.00
6.04.01.01	ASEDEMASA	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00
6.04.01.02	ASECCSS	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00
6.04.01.04	ASEMINA	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00
6.04.01.05	ASEPANDUIT	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	49,900,000.00	0.00	49,900,000.00	0.00	0.00
6.04.03.01	Coopenae RL	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	0.00	0.00
6.04.03.02	Cooicque RL	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	0.00	0.00
6.04.03.03	Coopealianza RL	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00
6.04.03.06	Coope-San Marcos RL	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00
6.04.03.08	Coopeande RL	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
6.04.03.10	Coope-San Ramón	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00
6.04.03.13	Coope-Mep RL	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00
6.04.03.15	Coopeesparta RL	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00
6.04.03.16	Credecoop RL	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	7,600,000.00	0.00	7,600,000.00	0.00	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	7,600,000.00	0.00	7,600,000.00	0.00	0.00
6.05.01.05	BAC San José	7,600,000.00	0.00	7,600,000.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,530,000,000.00	0.00	5,530,000,000.00	0.00	0.00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,090,000,000.00	0.00	2,090,000,000.00	0.00	0.00
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	2,090,000,000.00	0.00	2,090,000,000.00	0.00	0.00
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	450,000,000.00	0.00	450,000,000.00	0.00	0.00
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	610,000,000.00	0.00	610,000,000.00	0.00	0.00
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3,060,000,000.00	0.00	3,060,000,000.00	0.00	0.00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	565,000,000.00	0.00	565,000,000.00	0.00	0.00
7.03.01.01	ASEDEMASA	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00
7.03.01.02	ASECCSS	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	0.00	0.00
7.03.01.04	ASEMINA	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00	0.00	0.00
7.03.01.05	ASEPANDUIT	130,000,000.00	0.00	130,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	2,495,000,000.00	0.00	2,495,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.01	Coopenae RL	850,000,000.00	0.00	850,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.02	Cooicque RL	850,000,000.00	0.00	850,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.03	Coopealianza RL	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.06	Coope-San Marcos RL	90,000,000.00	0.00	90,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.08	Coopeande RL	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.10	Coope-San Ramón	130,000,000.00	0.00	130,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.13	Coope-Mep RL	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.15	Coopeesparta RL	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.16	Credecoop RL	90,000,000.00	0.00	90,000,000.00	0.00	0.00
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	380,000,000.00	0.00	380,000,000.00	0.00	0.00
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	380,000,000.00	0.00	380,000,000.00	0.00	0.00
7.04.01.06	BAC San José	380,000,000.00	0.00	380,000,000.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	68,096,975.16	0.00	0.00	0.00	68,096,975.16
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	68,096,975.16	0.00	0.00	0.00	68,096,975.16
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	68,096,975.16	0.00	0.00	0.00	68,096,975.16
TOTAL PROGRAMAS DISMINUCIÓN EGRESOS		6,419,446,975.16	707,500,000.00	5,640,600,000.00	1,950,000.00	69,396,975.16

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
- en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II - ADMINISTRACIÓN OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
0	REMUNERACIONES	35,096,975.16	12,348,758.46	0.00	0.00	22,748,216.70
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	22,320,961.80	7,320,961.80	0.00	0.00	15,000,000.00
0.01.03	Servicios especiales	7,320,961.80	7,320,961.80	0.00	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,338,705.15	735,080.15	0.00	0.00	2,603,625.00
0.03.03	Decimotercer mes	2,089,205.15	735,080.15	0.00	0.00	1,354,125.00
0.03.04	Salario Escolar	1,249,500.00	0.00	0.00	0.00	1,249,500.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,199,302.35	1,477,511.10	0.00	0.00	2,721,791.25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,319,017.72	815,938.97	0.00	0.00	1,503,078.75
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	125,352.31	44,104.81	0.00	0.00	81,247.50
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	376,056.93	132,314.43	0.00	0.00	243,742.50
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,253,523.09	441,048.09	0.00	0.00	812,475.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125,352.31	44,104.81	0.00	0.00	81,247.50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3,738,005.85	1,315,205.40	0.00	0.00	2,422,800.45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,273,579.46	448,104.86	0.00	0.00	825,474.60
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	376,056.93	132,314.43	0.00	0.00	243,742.50
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	752,113.85	264,628.85	0.00	0.00	487,485.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,336,255.61	470,157.26	0.00	0.00	866,098.35
1	SERVICIOS	742,750,000.00	730,750,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,950,000.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1,950,000.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	707,500,000.00	707,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	707,500,000.00	707,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	32,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	32,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,600,000.00	0.00	110,600,000.00	0.00	1,000,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
6.02.99	Otras Transferencias a Personas	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
6.04.03.12	Coope-Caja	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	100,600,000.00	0.00	100,600,000.00	0.00	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	100,600,000.00	0.00	100,600,000.00	0.00	0.00
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	40,600,000.00	0.00	40,600,000.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,530,000,000.00	0.00	5,530,000,000.00	0.00	0.00
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	500,000,000.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	500,000,000.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00
7.03.03.12	Coope-Caja	500,000,000.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	5,030,000,000.00	0.00	5,030,000,000.00	0.00	0.00
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	5,030,000,000.00	0.00	5,030,000,000.00	0.00	0.00
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	3,000,000,000.00	0.00	3,000,000,000.00	0.00	0.00
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	2,030,000,000.00	0.00	2,030,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMAS AUMENTO EGRESOS	6,419,446,975.16	743,098,758.46	5,640,600,000.00	0.00	35,748,216.70


GERENCIA GENERAL




DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE



**CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA15830650
Patrono al Día

Al ser las 11:04 AM del 30/10/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Sesión 84-2019	Fecha de sesión 28-10-2019	Fecha de comunicación 30-10-2019
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Departamento Financiero – Contable		Unidad (es) coadyuvante (s): Dirección Administrativa	Consecutivo #888-2019
Asunto: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 8-2019			

ACUERDO N°1:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-1124-2019 del 25 de octubre de 2019, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 8 al Presupuestario Ordinario 2019 del BANHVI, la que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-0233-2019– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Servicios, Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Segundo: Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢6.419.446.975,16**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

Programa I: Administración Superior: 1000-1.03.07 Servicios de tecnologías de información, en ¢707.500.000,00.

Programa II: Administración Operativa: 2000-6.01.06.02 Transferencias Corrientes Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢20.000.000,00; 2000-6.01.06.03 Transferencias Corrientes Banco Nacional de Costa Rica, en ¢600.000,00; 2000-6.01.06.04 Transferencias Corrientes Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en ¢9.000.000,00; 2000-6.01.06.05 Transferencias Corrientes Banco de Costa Rica, en ¢12.200.000,00; 2000-6.04.01.01 Transferencias Corrientes ASEDEMASA, en ¢6.000.000,00; 2000-6.04.01.02 Transferencias Corrientes ASECCSS, en ¢1.400.000,00; 2000-6.04.01.04 Transferencias Corrientes ASEMINA, en ¢1.300.000,00; 2000-6.04.01.05 Transferencias Corrientes ASEPANDUIT, en ¢2.600.000,00; 2000-6.04.03.01 Transferencias Corrientes Coopenae R.L., en ¢17.000.000,00; 2000-6.04.03.02 Transferencias Corrientes Coocique R.L., en ¢17.000.000,00; 2000-6.04.03.03 Transferencias Corrientes Coopealianza R.L., en ¢1.700.000,00; 2000-6.04.03.06 Transferencias Corrientes Coope-San Marcos R.L., en ¢1.800.000,00; 2000-6.04.03.08 Transferencias Corrientes Coopeande N° 1 R.L., en ¢5.000.000,00; 2000-6.04.03.10 Transferencias Corrientes Coope-San Ramón R.L., en ¢2.600.000,00; 2000-6.04.03.13 Transferencias Corrientes Coopemep R.L., en ¢1.400.000,00; 2000-6.04.03.15 Transferencias Corrientes Coopsparta R.L., en ¢1.600.000,00; 2000-6.04.03.16 Transferencias Corrientes Credecoop R.L., en ¢1.800.000,00; 2000-6.05.01.06 Transferencias Corrientes BAC San José, en ¢7.600.000,00; 2000-7.01.06.02 Transferencias de Capital Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢1.000.000.000,00; 2000-7.01.06.03 Transferencias de Capital Banco Nacional de Costa Rica, en ¢30.000.000,00; 2000-7.01.06.04 Transferencias de Capital Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en ¢450.000.000,00; 2000-7.01.06.05 Transferencias de Capital Banco de Costa Rica, en ¢610.000.000,00; 2000-7.03.01.01 Transferencias de Capital ASEDEMASA, en ¢300.000.000,00; 2000-7.03.01.02



Transferencias de Capital ASECCSS, en ¢70.000.000,00; **2000-7.03.01.04** Transferencias de Capital ASEMINA, en ¢65.000.000,00; **2000-7.03.01.05** Transferencias de Capital ASEPANDUIT, en ¢130.000.000,00; **2000-7.03.03.01** Transferencias de Capital Coopenae R.L., en ¢850.000.000,00; **2000-7.03.03.02** Transferencias de Capital Coocique R.L., en ¢850.000.000,00; **2000-7.03.03.03** Transferencias de Capital Coopealianza R.L., en ¢85.000.000,00; **2000-7.03.03.06** Transferencias de Capital Coope-San Marcos R.L., en ¢90.000.000,00; **2000-7.03.03.08** Transferencias de Capital Coopeande N° 1 R.L., en ¢250.000.000,00; **2000-7.03.03.10** Transferencias de Capital Coope-San Ramón R.L., en ¢130.000.000,00; **2000-7.03.03.13** Transferencias de Capital Coopemep R.L., en ¢70.000.000,00; **2000-7.03.03.15** Transferencias de Capital Coopesparta R.L., en ¢80.000.000,00; **2000-7.03.03.16** Transferencias de Capital Credecoop R.L., en ¢90.000.000,00; y **2000-7.04.01.06** Transferencias de Capital BAC San José, en ¢380.000.000,00.

Programa III: Administración Financiera: **3000-1.02.04** Servicio de Telecomunicaciones, en ¢1.950.000,00.

Programa IV: Administración General: **4000-1.07.01** Actividades de Capacitación, en ¢1.300.000,00; y **4000-9.02.01** Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, en ¢68.096.975,16.

Así mismo, se propone aumentar los egresos, por el mismo monto total de **¢6.419.446.975,16**, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

Programa I: Administración Superior: **1000-0.01.03** Servicios Especiales, en ¢7.320.961,80; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢610.080,15; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢677.188,97; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢36.604,81; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢109.814,43; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢366.048,09; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢36.604,81; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢371.904,86; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢109.814,43; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢219.628,85; y **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢390.207,26; **1000-1.02.04** Servicio de Telecomunicaciones, en ¢1.950.000,00; **1000-1.03.07** Servicios de tecnologías de información, en ¢707.500.000,00; **1000-1.04.04** Servicios de ciencias económicas y sociales, en ¢20.000.000,00; **1000-1.07.01** Actividades de capacitación, en ¢1.300.000,00; **1000-0.02.01** Tiempo extraordinario, en ¢1.500.000,00; **1000-0.03.03** Decimotercer mes, en ¢125.000,00; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢138.750,00; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢7.500,00; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢22.500,00; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢75.000,00; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢7.500,00; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢76.200,00; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢22.500,00; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢45.000,00; y **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢79.950,00.

Programa II: Administración Operativa: **2000-6.04.03.12** Transferencias Corrientes Coopecaja, en ¢10.000.000,00; **2000-6.05.01.01** Transferencias Corrientes Grupo Mutual



Alajuela – La Vivienda, en ¢60.000.000,00; **2000-6.05.01.02** Transferencias Corrientes Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, en ¢40.600.000,00; **2000-7.03.03.12** Transferencias de Capital Coopecaja, en ¢500.000.000,00; **2000-7.04.01.01** Transferencias de Capital Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, en ¢3.000.000.000,00; y **2000-7.04.01.02** Transferencias de Capital Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, en ¢2.030.000.000,00.

Programa IV: Administración General: **4000-0.01.01** Suplencias, en ¢15.000.000,00; **4000-0.03.03** Decimotercer mes, en ¢1.354.125,00; **4000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢1.249.500,00; **4000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢1.503.078,75; **4000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢81.247,50; **4000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢243.742,50; **4000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢812.475,00; **4000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢81.247,50; **4000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢825.474,60; **4000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢243.742,50; **4000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢487.485,00; y **4000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢866.098,35; **4000-1.04.04** Servicios de ciencias económicas y sociales, en ¢12.000.000,00; y **4000-6.02.99** Otras transferencias a personas, en ¢1.000.000,00.

Tercero: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-1124-2019 de la Gerencia General, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26º de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 al Presupuesto Ordinario 2019 del BANHVI, por un monto total de seis mil cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco colones con 16/100 (**¢6.419.446.975,16**), según el detalle que se consigna en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio GG-ME-1124-2019 de la Gerencia General.

Acuerdo Unánime y Firme.-

DAVID JOSE
LOPEZ PACHECO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2019.10.30
09:23:10 -06'00'

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

ce: Auditoría Interna
 Archivo

ANEXO N° 1



30 de setiembre de 2019
DAD-OF-149-2019

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2019, a continuación, se presenta el detalle de las necesidades de reforzamientos:

I. Partida Presupuestaria Suplencias Dirección Administrativa – Unidad 4100

A fin de atender los nombramientos por el concepto de Suplencias para los meses restantes del año, se solicita refuerzo en la partida:

0.03.05	Suplencias	¢ 15,000,000.00
---------	------------	-----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Ver detalle en el Anexo 1

II. Partida Presupuestaria Otras Transferencias a Personas Dirección Administrativa – Unidad 4100

El contenido presupuestario de esta partida se encuentra comprometido dado a la solicitud de siete estudiantes de Colegios Técnicos que estarán realizando sus prácticas profesionales en la Institución. Dado a lo anterior, es necesario reforzar la partida ya que la Auditoría Interna esta solicitando una estudiante universitaria para realizar su pasantía en dicha dependencia por un periodo de tres meses.

6.02.99	Otras Transferencias a Personas	¢ 1,000,000.00
---------	---------------------------------	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Ver detalle en el Anexo 2

III. Partida Presupuestaria Servicios de Ciencias Económicas y Sociales – Unidad 4100

A fin de contratar una empresa externa que brinde los servicios de reclutamiento para la contratación del personal del proyecto SAGF-CH.

1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	¢ 20,000,000.00
---------	---	-----------------

1300-66



Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Ver detalle en el Anexo 3

Anexo 1

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

0.01.05	Suplencias	¢ 15,000,000.00
0.03.04	Salario Escolar	1,249,500.00
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,354,125.00
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,503,078.75
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	81,247.50
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	243,742.50
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	812,475.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	81,247.50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	825,474.60
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	243,742.50
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	487,485.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	866,098.35

* El monto del Décimo tercer mes (Aguinaldo) tiene incluido la proporcionalidad del pago del Salario Escolar

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.01.05		
Nombre la partida		Suplencias		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢15,000.000.00	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
₡ 1,354,125.00		Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.03.04		
Nombre la partida		Salario Escolar		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
₡ 1,249,500.00		Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
₡ 1,503,078.75		Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.04.02				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 81,247.50	Cubrir los gastos de nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.04.03				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 243,742.50	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	0.04.04				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 812,475.00	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 81,247.50	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 825,474.60	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 243,742.50	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.05.03			
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 487,485.00	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida		0.05.05			
Nombre la partida		Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 866,098.35	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 22,748,216.70	Cubrir los gastos de los nombramientos por el concepto de suplencias durante los meses restantes del año	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



ANEXO 2

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE**

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	6.02.99				
Nombre la partida	Otras Transferencias a Personas				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 1,000,000.00	Cubrir los gastos adicionales de la pasante en el área de Auditoria Interna, por un periodo de tres meses.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 1,000,000.00	Cubrir los gastos adicionales de la pasante en el área de Auditoria Interna, por un periodo de tres meses.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

ANEXO 3

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE**

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	1.04.04				
Nombre la partida	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 20,000,000.00	Contratar los servicios de reclutamiento de una empresa	Garantizar la calidad de los	No aplica		



	externa para la contratación de personal del proyecto SAGF-CH.	servicios que presta la Dirección		
--	--	-----------------------------------	--	--

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
	Contratar los servicios de reclutamiento de una empresa externa para la contratación de personal del proyecto SAGF-CH	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Atentamente,

MARGOT
CAMPOS
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2019.09.30
16:23:45 -06'00'

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Recursos Humanos
Proveeduría
Archivo
Consecutivo

ANEXO N° 2



16 de octubre de 2019

DAD-OF-157-2019

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2019, a continuación, se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento en la Unidad 1900 ✓

1. Partidas Presupuestaria Tiempo Extraordinario Departamento T.I.

A fin de atender el pago de horas extras para los meses restantes del año, se solicita refuerzo en las partidas:

0.02.01	Tiempo Extraordinario	¢ 1,500,000.00 ✓
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	125,000.00
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	138,750.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7,500.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	22,500.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	75,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,500.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	76,200.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,500.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,000.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	79,950.00

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Atentamente,

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

MARGOT
CAMPOS
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2019.10.22
09:14:10 -06'00'

c. Archivo



Consecutivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida	0.02.01				
Nombre la partida	Tiempo Extraordinario				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 1,500,000.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.03.03				
Nombre la partida	Décimo Tercer mes				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 125,000.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 138,750.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.04.02			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 7,500.00		Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		0.04.03			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 22,500.00		Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		0.04.04			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 75,000.00		Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información
 CÓDIGO: 1900

Código de la partida	0.04.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 7,500.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.05.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 76,200.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.05.02				
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 22,500.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.05.03			
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 45,000.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida		0.05.05			
Nombre la partida		Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 79,950.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 2,099,900.00	Cubrir los gastos de pago horas extras durante los meses restantes del año	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

ANEXO N° 3



21 de octubre de 2019
DAD-OF-158-2019

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Sirva el presente oficio para solicitar modificación presupuestaria para las dos plazas nuevas por concepto de Servicios Especiales, aprobadas por la Junta Directiva mediante Acuerdo #2 y Sesión N°81-2019, con el objeto de que se pueda cubrir los gastos de los últimos dos meses del año 2019.

A continuación, se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento de las diferentes partidas:

1. Partidas Presupuestarias plaza por Servicios Especiales Departamento Tecnología de Información-Unidad 1900

A fin de atender el pago de la plaza por Servicios Especiales, para los meses restantes del año, se solicita refuerzo en las partidas:

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 4,037,599.62 ✓
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	336,466.64 ✓
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	373,477.96 ✓
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	20,188.00 ✓
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	60,563.99 ✓
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	201,879.98 ✓
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20,188.00 ✓
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	205,110.06 ✓
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60,563.99 ✓
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	121,127.99 ✓
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	215,204.06 ✓

Ver Anexo 1

Plazas de Servicios Especiales para:
- Gestor de Calidad del Proyecto T
- Contraparte técnica Proyecto EE d. 2
Centralizado en G5.



2.- Partidas Presupuestarias plaza por Servicios Especiales Departamento Técnico – Unidad 2400

A fin de atender el pago de la plaza por Servicios Especiales, para los meses restantes del año, se solicita refuerzo en las partidas:

0.01.03	✓	Servicios Especiales	✓	¢	3,283,362.18	✓
0.03.03	✓	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	✓		273,613.52	✓
0.04.01-	✓	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	✓		303,711.00	✓
0.04.02-	✓	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	✓		16,416.81	✓
0.04.03	✓	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	✓		49,250.43	✓
0.04.04	✓	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.			164,168.11	✓
0.04.05	✓	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			16,416.81	✓
0.05.01	✓	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			166,794.80	✓
0.05.02	✓	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			49,250.43	✓
0.05.03	✓	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			98,500.87	✓
0.05.05	✓	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad			175,003.20	✓

Ver Anexo 2

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Atentamente,

MARGOT CAMPOS BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2019.10.21
15:41:28 -06'00'

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Archivo
Consecutivo



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información
CÓDIGO: 1900

Código de la partida	0.01.03				
Nombre la partida	Servicios Especiales				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 4,037,599.62	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.03.03				
Nombre la partida	Décimo Tercer mes				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 336,466.64	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.04.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 373,477.96	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 20,188.00	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 60,563.99	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 201,879.98	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 20,188.00	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 205,110.06	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 60,563.99	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnología de Información
CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.05.03			
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 121,127.99	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida		0.05.05			
Nombre la partida		Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 215,204.06	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 5,652,370.29	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico
CÓDIGO: 2400

Código de la partida		0.01.03			
Nombre la partida		Servicios Especiales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 3,283,362.18	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida		0.03.03			
Nombre la partida		Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 273,613.52	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida		0.04.01			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 303,711.00	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 2

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico

CÓDIGO: 2400

Código de la partida		0.04.02			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 16,416.81		Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		0.04.03			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 49,250.43		Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		0.04.04			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 164,168.11		Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO 2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico
CÓDIGO: 2400

Código de la partida	0.04.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 16,416.81	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.05.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 166,794.80	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

Código de la partida	0.05.02				
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 49,250.43	Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico

CÓDIGO: 2400

Código de la partida		0.05.03			
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 98,500.87		Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		0.05.05			
Nombre la partida		Contribución Patronal Fondos Administrados p/Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 175,003.20		Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 4,596,488.16		Cubrir los gastos de pago de la plaza por Servicios Especiales, durante los meses restantes del año.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

ANEXO N° 4

#4

Banco Hipotecario de la Vivienda

DIRECCIÓN FONDO DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA



22 de octubre de 2019

DF-OF-1236-2019

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Jefe Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

De acuerdo con la distribución presupuestaria de los recursos correspondientes al ejercicio económico 2019 base efectivo aprobada por Junta Directiva mediante Acuerdo 3 de la Sesión 54-2018 del 24/09/2018, así como la distribución de recursos acumulados de períodos anteriores, aprobados mediante Acuerdos 4, 5 y 6 de la Sesión 42-2019 del 03/06/2019 y según la ejecución presupuestaria base efectivo a la fecha, tomando en consideración los recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario N°3-2019 aprobados recientemente por la Contraloría General de la República, se requiere realizar una modificación presupuestaria para ajustar los saldos pendientes de ejecutar por Entidad Autorizada, con el fin de que las entidades cuenten con la disponibilidad presupuestaria suficiente para el giro de recursos durante el último trimestre del año, según el siguiente detalle:

DIRECCION FOSUVI PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2019 Modificación presupuestaria base EFECTIVO (en colones)		
CODIGO	CONCEPTO	Ajuste
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6.01	AL SECTOR PUBLICO	
6.01.06	Instituciones Públicas Financieras	-41.800.000,00
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	-20.000.000,00
6.01.06.03	Banco Nacional	-600.000,00
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	-9.000.000,00
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	-12.200.000,00
6.04.01	A ASOCIACIONES	-11.300.000,00
6.04.01.01	ASEDEMASA	-6.000.000,00
6.04.01.02	ASECCSS	-1.400.000,00
6.04.01.04	ASEMINA	-1.300.000,00
6.04.01.05	ASEPANDUIT	-2.600.000,00
6.04.03	A COOPERATIVAS	-39.900.000,00
6.04.03.01	COOPENAE R.L.	-17.000.000,00
6.04.03.02	COOIQUE R.L.	-17.000.000,00
6.04.03.03	Coopealanza	-1.700.000,00
6.04.03.06	Coope-San Marcos	-1.800.000,00
6.04.03.08	Coope-Ande	-5.000.000,00
6.04.03.10	Coope-San Ramón	-2.600.000,00
6.04.03.12	Coopepecaja	10.000.000,00
6.04.03.13	CoopeMEP	-1.400.000,00
6.04.03.15	COOPEESPARTA	-1.600.000,00
6.04.03.16	CREDECOOP	-1.800.000,00
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	93.000.000,00
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	60.000.000,00
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	40.600.000,00
6.05.01.06	BAC San José	-7.600.000,00



DIRECCION FOSUVI
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2019
Modificación presupuestaria base EFECTIVO (en colones)

CODIGO	C O N C E P T O	Ajuste
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
7.01	AL SECTOR PUBLICO	
7.01.06	Instituciones Públicas Financieras	-2.090.000.000,00
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	-1.000.000.000,00
7.01.06.03	Banco Nacional	-30.000.000,00
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	-450.000.000,00
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	-610.000.000,00
7.03.01	A ASOCIACIONES	-565.000.000,00
7.03.01.01	ASEDEMASA	-300.000.000,00
7.03.01.02	ASECCSS	-70.000.000,00
7.03.01.04	ASEMINA	-65.000.000,00
7.03.01.05	ASEPANDUIT	-130.000.000,00
7.03.03	A COOPERATIVAS	-1.995.000.000,00
7.03.03.01	COOPENAE R.L.	-850.000.000,00
7.03.03.02	COOCHIQUE R.L.	-850.000.000,00
7.03.03.03	Coopealianza	-85.000.000,00
7.03.03.06	Coope-San Marcos	-90.000.000,00
7.03.03.08	Coope-Ande	-250.000.000,00
7.03.03.10	Coope-San Ramón	-130.000.000,00
7.03.03.12	Coopecaja	500.000.000,00
7.03.03.13	CoopeMEP	-70.000.000,00
7.03.03.15	COOPEESPARTA	-80.000.000,00
7.03.03.16	CREDECOOP	-90.000.000,00
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	4.650.000.000,00
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	3.000.000.000,00
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	2.030.000.000,00
7.04.01.06	BAC San José	-380.000.000,00

Esta modificación presupuestaria no afecta ni representa cambios a la distribución del Presupuesto base Emisión aprobada por Junta Directiva, tanto en forma ordinaria como extraordinaria. ✓

Se agradece solicitar que el correspondiente acuerdo de Junta Directiva se tome en firme, para efectos de realizar los respectivos cambios en la disponibilidad presupuestaria, con el fin de no afectar el giro de recursos a las entidades autorizadas. ✓

Se adjunta el correspondiente Formulario Ajuste de Partidas Presupuestarias de Ingresos y Egresos. ✓

Atentamente,

MARTA EUGENIA CAMACHO
 MURILLO (FIRMA)
 Fecha: 2019.10.22 12:35:03
 -06'00"

Firmado digitalmente por
 MARTA EUGENIA CAMACHO
 MURILLO (FIRMA)
 Fecha: 2019.10.22 12:35:03
 -06'00"

Martha Camacho Murillo, MBA.
 Directora FOSUVI

MCM/wbr/hmc*

Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION FOSUVI

CÓDIGO: 2200

Código de la partida	6.01.06.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-20,000,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al BPDC en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.01.06.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco Nacional de Costa Rica			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-600,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al BNCR en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.01.06.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-9,000,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al INVU en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.05			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco de Costa Rica			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-12,200,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al BANCO DE COSTA RICA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEDEMASA			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-6,000,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al ASEDEMASA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASECCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,400,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir al ASECCSS en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.01.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEMINA			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,300,000.00	Se disminuye la estimación	FOSUVI:	No	Ajuste de la partida

	de comisiones por transferir al ASEMINA en 2019.	Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.
--	--	---	--	---

Código de la partida	6.04.01.05			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEPANDUIT			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-2,600,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a ASEPANDUIT en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPENAE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-17,000,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPENAE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOCIQUE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-17,000,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOCIQUE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEALIANZA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,700,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPEALIANZA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANMARCOS R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,800,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPESANMARCOS R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.08			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEANDE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-5,000,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPEANDE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.10			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANRAMON R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-2,600,000.00	Se disminuye la estimación	FOSUVI:	No	Ajuste de la partida

	de comisiones por transferir a COOPESANRAMON R.L. en 2019.	Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.
--	--	---	--	---

Código de la partida	6.04.03.12			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPECAJA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
10,000,000.00	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a COOPECAJA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.13			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEMEP R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,400,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPEMEP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.15			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEESPARTA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,600,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a COOPEESPARTA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.04.03.16			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: CREDECOOP R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,800,000.00	Se disminuye la estimación de comisiones por transferir a CREDECOOP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.05.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
60,000,000.00	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a GRUPO MUTUAL en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.05.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
40,600,000.00	Se incrementa la estimación de comisiones por transferir a MUTUAL CARTAGO en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida de comisiones por pagar estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	6.05.01.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: BAC San José			
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones

Aumento (Disminución)				
-7,600,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos Y BFV Pendiente de Pago por transferir a BAC San José en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos Y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.01.06.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-1,000,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir al BPDC en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.01.06.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco Nacional de Costa Rica			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-30,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir al BNCR en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.01.06.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-450,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir al INVU en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3,	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en

		2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Presupuesto 2019.
--	--	--	--	-------------------

Código de la partida	7.03.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PUBLICO: Banco de Costa Rica			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-610,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir al Banco de Costa Rica en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEDEMASA			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-300,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a ASEDEMASA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASECCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-70,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a ASECCSS en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.01.04			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEMINA			
Monto del Ajuste	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas	Implica Variación	Observaciones

Presupuesto Aumento (Disminución)		Asociados al POI	en el POI (Si, No)	
-65,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a ASEMINA en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.01.05			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES: ASEPANDUIT			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-130,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a ASEPANDUIT R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPENAE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-850,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPENAE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOCIQUE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-850,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOCIQUE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1,		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

		2.3.2 y 2.3.3.		
--	--	----------------	--	--

Código de la partida	7.03.03.03			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEALIANZA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-85,000,000.00	Se disminuye la estimación de la partida BFV Pendiente de Pago por transferir a COOPEALIANZA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANMARCOS R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-90,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a COOPESANMARCOS R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.08			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEANDE R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-250,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir a COOPEANDE R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.10			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPESANRAMON R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones

-130,000,000.00	Se disminuye la estimación de la partida BFV Pendiente de Pago por transferir a COOPESANRAMON R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.		Ajuste de la partida BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.
-----------------	---	--	--	--

Código de la partida	7.03.03.12			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPECAJA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
500,000,000.00	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir al COOPECAJA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.13			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEMEP R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-70,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir al COOPEMEP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.15			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: COOPEESPARTA R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-80,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir al COOPEESPARTA R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.03.03.16			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS: CREDECOOP R.L.			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
-90,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago por transferir a CREDECOOP R.L. en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos, desembolsos y BFV Pendiente de Pago estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.04.01.01			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Grupo Mutua Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
3,000,000,000.00	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos por transferir a GRUPO MUTUAL en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.04.01.02			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: Mutua Cartago de Ahorro y Préstamo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
2,030,000,000.00	Se incrementa la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir a MUTUAL CARTAGO en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

Código de la partida	7.04.01.06			
Nombre la partida	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS: BAC San José			
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones

Aumento (Disminución)				
-380,000,000.00	Se disminuye la estimación de pago de bonos y desembolsos de proyectos por transferir a BAC San José en 2019.	FOSUVI: Objetivos 2.1, 2.2 y 2.3; Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.	No	Ajuste de la partida para pago de bonos y proyectos estimada en Presupuesto 2019.

ANEXO N° 5

5

Banco Hipotecario de la Vivienda

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



23 de octubre de 2019

DAD-OF-159-2019

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2019, a continuación, se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento adicional en la **Unidad 4100**:

Partida presupuestaria con Ajuste de Aumento

Se requiere dar contenido a esta partida a fin de contratar los servicios profesionales de una persona física o jurídica experta en materia tributaria que brinde asesoría a la institución en este tema y que complementariamente contribuya a la realización de un diagnóstico tributario, en atención al acuerdo N°1 sesión N°77-2019 de la Junta Directiva del BANHVI. Específicamente se busca entre otras contratar al menos los siguientes productos: a) un diagnóstico actual del Banco en esta materia, b) un plan de atención en aras de cumplir con la normativa tributaria, c) la ejecución de dicho plan y d) horas de asesoría para los casos puntuales que se requiera de acompañamiento profesional.

1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢12,000,000
---------	---	-------------

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria. ✓

Atentamente,

MARGOT
CAMPOS
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARGOT
CAMPOS BARRANTES
(FIRMA)
Fecha: 2019.10.23
16:43:50 -06'00'

Margoth Campos Barrantes

Directora Administrativa

C: Archivo
Consecutivo



ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
CÓDIGO:	4100

Código de la partida	1.04.04				
Nombre la partida	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales				
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste		Objetivos y metas asociadas al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento (Disminución)					
Aumento €12,000,000	Contratación de servicios profesionales de una persona física o jurídica experta en materia tributaria		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección Administrativa	No aplica	

ANEXO N° 6

Gómez Gutiérrez Esteban

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2019 10:43
Para: Gómez Gutiérrez Esteban; Viquez Soto Lisbeth
CC: Proyecto_SAGF-CH; Rojas Díaz María Eugenia; Campos Barrantes Margoth; Castro Miranda Carlos; Chavarría Calderón Suguey
Asunto: SAGF-CH Centralización de Asignaciones Presupuestarias de Programa de Proyectos

Buenos días Esteban y Lisbeth

Como parte de la ejecución de actividades asociadas al Proyecto SAGF-CH y el Programa de Proyectos, se ha valorado la conveniencia – y necesidad – del planteamiento explícito y centralizado de las asignaciones presupuestarias – y su correspondiente ejecución – asociadas al Programa de Proyectos sobre el cual actualmente la Junta Directiva da seguimiento, a saber:

- Proyecto SAGF-CH – Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano
- Proyecto EE II – Expediente Electrónico etapa II
- Proyecto RSV – Rediseño del Sistema de Vivienda

Durante el presente año, mediante variaciones presupuestarias (Presupuesto Extraordinario y Modificaciones Presupuestarias) se han incorporado recursos en diferentes unidades ejecutoras, pero referidas al Programa de Proyectos antes señalado.

Con el fin de mejorar el control de dichas asignaciones y su ejecución, se ha propuesto y aprobado por parte de la Gerencia General, la centralización de dichas asignaciones en la Unidad Ejecutora 1300 – Gerencia General.

En razón de lo anterior, favor considerar en la presente Modificación Presupuestaria N° 8-2019 tanto la asignación de las nuevas solicitudes y las asignaciones ya incorporadas, para que sean asignadas y reasignadas a la Unidad Ejecutora 1300 – Gerencia General.

Quedo atento a cualquier observación o consulta.

Saludos cordiales.



ANEXO N° 7

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específico y aplicable a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jерarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jерarca le dé la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito José Pablo Durán Rodríguez, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-814-370, Jefe del Departamento Financiero - Contable, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 8-2019 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los objetivos y metas

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 30-10-2019 y vence el 30-10-2019
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.			X	El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario ✓
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.			X	Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2019, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente. ✓
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			X	Se incluyó el contenido presupuestario en la partida presupuestaria 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ✓
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	Al BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de ✓

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				aplicación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Aprobada por la Junta Directiva según Acuerdo 1, Sesión 84- 2019 del 28 de Octubre del 2019

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo “*Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República*”.

Esta certificación la realizó a las 14:00 horas del día 30 del mes de Octubre del año 2019.

José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.